

**ACTA DE LA SESIÓN N° 25-2016 (ORDINARIA)**

Acta de la sesión ordinaria número **veinticinco - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del once de agosto del dos mil dieciséis. La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. En la sala de sesiones se encuentran presentes **SIETE miembros propietarios**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo**: Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional; Máster Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio y Mayra Duran Hidalgo, asistente administrativo.

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora presidenta Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a discusión el orden propuesto para esta sesión. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita incorporar en el inciso f-) del capítulo tercero de correspondencia el oficio DAD-FIN-1676-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, mediante el cual presenta ampliación a la Modificación Presupuestaria No.06-2016, por la suma de ₡3.500.00 (tres millones quinientos mil colones). En el mismo sentido el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, solicita autorización para presentar como inciso C-) del ARTÍCULO QUINTO de asuntos de los señores miembros, la solicitud de revisión al Acuerdo J066-2016, en el cual se estableció las 16:00 horas del viernes previo a la reunión del órgano colegiado, como límite para la recepción de los documentos que serán de conocimiento de la Junta Administrativa. La señora presidenta somete a votación esta solicitud y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

**J309-2016.** Incorporar en el inciso F-) del ARTÍCULO TERCERO de correspondencia, el oficio DAD-FIN-1676-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, mediante el cual presenta

ampliación a la Modificación Presupuestaria No.06-2016, por la suma de ¢3.500.00 (tres millones quinientos mil colones). Incorporar en el inciso C-) del ARTÍCULO QUINTO de asuntos de los señores miembros, la solicitud de revisión al Acuerdo J066- 2016 en el cual se estableció las 16:00 horas del viernes previo a la reunión del órgano colegiado, como límite para la recepción de los documentos que serán de conocimiento de la Junta Administrativa. En lo demás se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**INCISO A-).** La señora presidenta somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.24-2016 celebrada de forma ordinaria el día 04 de agosto de 2016. El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, solicita adicionar como parte del acuerdo J307-2016 en el cual se hizo revisión de los diferentes comités de trabajo, integrados por Miembros de la Junta Administrativa, vistos en el informe presentado mediante oficio JAD-0209-2016 de fecha 03 de junio de 2016, para que la Administración proceda a realizar una revisión integral del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en procura de establecer un procedimiento para la atención de solicitudes de becas en el extranjero. La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, somete a votación el acta referida con la adición sugerida. Los miembros que estuvieron presentes en calidad de propietarios, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba; Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, y la Licenciada Noemy Linkemer Fonseca, aprueban la petición indicada y con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J310-2016.** Adicionar al acuerdo J307-2016 en el cual se hizo revisión de los diferentes comités de trabajo, integrados por Miembros de Junta Administrativa, vistos del informe presentado mediante oficio JAD-0209-2016 de fecha 03 de junio de 2016, para que la Administración proceda con una revisión integral del Reglamento de Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en procura de establecer un procedimiento para la atención de solicitudes de becas en el extranjero. En lo demás se aprueba de manera incólume el acta de la sesión ordinaria número 24-2016 celebrada el de 04 de agosto de 2016. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** La Licenciada Hazel Ruiz Morales para los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

**INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1113-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual

solicita el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE. La señora proveedora explica los alcances de esta petición de la cual destaca el costo estimado de la contratación en la suma de ¢191.485.990,00 (ciento noventa y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa colones), la cual se justifica con el objeto de contar con las licencias de software necesarias para el fortalecimiento de la solución empresarial del Registro Nacional, dotando de un ambiente robusto a los sistemas, igualmente señala que el órgano fiscalizador del contrato, que eventualmente se llegue a formalizar, será el máximo jerarca del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J311-2016.** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1113-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ORACLE, con un costo estimado de ¢191.485.990,00 (ciento noventa y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa colones), que deberá ser fiscalizada por el máximo jerarca del Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1109-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte del Departamento de Servicio al Usuario de Tecnologías de Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar el presente concurso en estricto apego a los términos que se detallan en la tabla adjunta, denominada "RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN", por ser elegibles las ofertas y obtener la mayor calificación, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y las ofertas presentadas. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J312-2016.** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1109-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, y adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000006-0005900001 denominada: COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL, en estricto apego a los términos que se

detallan en la tabla adjunta, denominada "RECOMENDACIÓN FINAL DE ADJUDICACIÓN", por ser elegibles las ofertas y obtener la mayor calificación, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y las ofertas presentadas, en donde el monto total adjudicar en dólares es la suma de \$544.393,98 (quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y tres dólares con 98/100); y el monto total a adjudicar en colones es de ₡288.570.000,00 (doscientos ochenta y ocho millones quinientos setenta mil colones). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1110-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000019-0005900001 denominada: SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte del Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000019-0005900001, a la oferta presentada por la EMPRESA FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, al ser el único oferente elegible con una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J313-2016:** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1110-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y adjudicar la licitación abreviada 2016LA-000019-0005900001, denominada "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS", a la oferta presentada por la EMPRESA FLECHA ROJA TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, al ser el único oferente elegible con una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. A saber: No.1- Precio de \$22,00 (veintidós dólares) la hora. No.2- Con un máximo de 2000 horas anuales, para un monto máximo del contrato de \$44.000,00 (cuarenta y cuatro mil dólares) anuales. No.3- Plazo de un año, con opción de dos prórrogas, siendo el plazo máximo del contrato de tres años (contrato original más dos prórrogas). **ACUERDO FIRME.**

**INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1111-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0005900001 denominada: REEMPLAZO DE MTS (Gabinetes entretecho para switches de red, cableado estructurado y fibra óptica). La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte del

Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0005900001, a la oferta presentada por la EMPRESA SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, con una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J314-2016:** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1111-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0005900001, denominada REEMPLAZO DE MTS (Gabinetes entretecho para switches de red, cableado estructurado y fibra óptica), a la oferta presentada por la EMPRESA SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. A saber: No.1- Compra e instalación de 16 (dieciséis) gabinetes de piso para switches de red, cableado estructurado y fibra óptica, MTS. No.2- Monto total a adjudicar es de \$44.226,61 (cuarenta y cuatro mil doscientos veintiséis dólares 61/100), el cual incluye los gabinetes, así como todos los materiales y mano de obra para su instalación-configuración y puesta en operación. No.3- Garantía 5 años. No.4- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la orden de compra. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-1112-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual presenta para valoración el proyecto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000024-0005900001 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA Y MURO DE VISUALIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO. La señora proveedora explica que con fundamento en la calificación legal y la recomendación técnica emitida por parte del Departamento de Seguridad de la Dirección Administrativa, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000024-0005900001, a la oferta presentada por la EMPRESA DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. Los miembros presentes, deliberan sobre la petición realizada por la Administración acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J315-2016:** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1112-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría y adjudicar la

Licitación Abreviada 2016LA-000024-0005900001 denominada: ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA Y MURO DE VISUALIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO, a la oferta presentada por la EMPRESA DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual obtiene una calificación del 100%, en los términos y condiciones que se detallan en el cartel y la oferta presentada. A saber: No.1- monto total a adjudicar es de \$205.356,66 (doscientos cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares con 66/100), el cual incluye la actualización de la plataforma de administración de video tipo pantallas murales led de la sala de control; todo conforme a la oferta final y el cartel. No.2- Plazo de entrega: 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la orden de compra (contrato). **ACUERDO FIRME.**

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:** La licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira en este momento de la Sala de Sesiones.

**INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0985-2016 de fecha 4 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria No.06-2016 por la suma de ₡360.746.215,25 (trescientos sesenta millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos quince con 25/100), contenida en el oficio DAD-FIN-1629-2016 emitido por el Departamento Financiero en fecha 04 de agosto de 2016. El Licenciado Luis Jiménez Sancho, presenta en este momento el oficio DAD-FIN-1676-2016 de fecha 10 de agosto de 2016, que contiene una ampliación a la modificación presupuestaria por la suma de ₡3.500.00 (tres millones quinientos mil colones). Explica que el objetivo de esta modificación es incluir los recursos necesarios para atender varias necesidades institucionales, sin alterar por ello, las partidas presupuestarias que dan origen a los recursos. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J316-2016:** Tener por recibidos los oficios DGL-0985-2016 de fecha 4 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, el cual contiene el oficio DAD-FIN-1629-2016 emitido por el Departamento Financiero, mediante el cual se solicita la Modificación Presupuestaria No.06-2016, por la suma de ₡360.746.215,25 (trescientos sesenta millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos quince con 25/100), y el oficio DAD-FIN-1676-2016 de fecha 10 de agosto de 2016 emitido por el Departamento Financiero, que contiene una adenda a dicha modificación, por la suma ₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones). Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria No.06-2016, por la suma total de ₡364.246.215,25 (trescientos sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos quince colones 25/100), en estricto cumplimiento de la información contenida en los oficios citados, que establece el origen y aplicación de los recursos aquí aprobados. **ACUERDO FIRME.**

**INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-0993-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo J522-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 46-2015 del 29 de octubre de 2015, presenta la Metodología de Evaluación de Ofertas Institucional. Para lo que corresponde a este tema ingresa a la Sala de Sesiones las Licenciadas Adelita Abarca Ortega, Arlene González Castillo y Hazel Ruiz Morales. El Licenciado Luis Jiménez Sancho explica que este tema se origina como parte de la autoevaluación de control interno 2015-2016 programada por la Junta Administrativa, contenida en el oficio UDEI-076-2015 de fecha 02 de octubre del 2015 de La Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), conocido en la Sesión Ordinaria No. 46-2015, celebrada el 29 de octubre de 2015 y en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se hace una amplia explicación por parte de las funcionarias Adelita Abarca Ortega, Arlene González Castillo y Hazel Ruiz Morales, quienes destacan que este tema fue investigado ante la Contraloría General de la República, además que para llegar al parámetro porcentual que se establece en la metodología, se involucraron estudios de razonabilidad establecidos por la Unidad de Costos del Departamento Financiero. Los Señores Miembros hacen una serie de preguntas que son evacuadas en el acto. Las Licenciadas Adelita Abarca Ortega, Arlene González Castillo y Hazel Ruiz Morales, se retiran en este momento de la Sala de Sesiones. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J317-2016:** Tener por recibido el oficio DGL-0993-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. Aprobar la Metodología de Evaluación de Ofertas Institucional, la cual deberá ser aplicación en el Registro Nacional. Comunicar el presente acuerdo a la Administración para su correspondiente difusión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO CUARTO:** ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. **No hay asuntos por tratar.**

**ARTÍCULO QUINTO:** ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.

**INCISO A-)** Se recibe a los señores Daniel Acuña Ortega y Marco Antonio Zúñiga Montero, representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (visita solicitada por la Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, que fue acogida por acuerdo J279-2016 de la Sesión Ordinaria No. 22-2016). La Licenciada Cecilia Sánchez Romero, brinda una cordial bienvenida a los señores delegados, quienes explican que el objetivo de su visita es agradecer los lazos de cooperación existentes entre el Colegio de Ingenieros Topógrafos y el Registro Nacional, igualmente hacer extensiva la invitación para que la Junta Administrativa participe en el XIV Congreso Internacional de

Topografía, Catastro, Geodesia y Geomática, denominado: Ingeniería en evolución, que será dedicado al Catastro Nacional. Los Señores Miembros de la Junta Administrativa a través de un dialogo ameno hacen una serie de consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J318-2016:** Agradecer la visita de los señores Daniel Acuña Ortega y Marco Antonio Zúñiga Montero, representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

**INCISO B-)** Se conoce oficio sin número de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Laura Mora Camacho, miembro de la Junta Administrativa, mediante el cual solicita que cuando las comisiones sean integradas por directivos del órgano colegiado, sus convocatorias a sesión sean coordinadas desde la Secretaría Administrativa. La Licenciada Laura Mora Camacho, amplia de forma verbal el objetivo de su petición. La señora presidenta somete a votación el tema y obteniendo siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J319-2016:** Tener por recibido el oficio sin número de fecha 5 de agosto de 2016, suscrito por la Licenciada Laura Mora Camacho, miembro de la Junta Administrativa, mediante el cual solicita que cuando las comisiones sean integradas por directivos del órgano colegiado, sus convocatorias a sesión sean coordinadas desde la Secretaría Administrativa. Se agradece a la Dirección General continuar coordinando con la Secretaria de la Junta Administrativa las agendas y convocatorias a reuniones de las diferentes comisiones de trabajo cuando sean integradas por directivos de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.**

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas y quince minutos se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero  
PRESIDENTE

Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO